REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO DE BOGOTÁ S.A. CONTRA JHON JAIRO LOPEZ GALARZA

Rad.No.2018.00048.00

Incorpórese al presente proceso el despacho comisorio No.012 de fecha 27 de junio de 2019, debidamente diligenciado por el señor Alcalde de la Localidad N°.2. Histórica Rodrigo de Bastidas de esta ciudad.

Solicítesele al secuestre, señor SAUL KLIGMAN CERVANTES, allegue al despacho constancia de la póliza judicial adquirida para el desempeño del cargo de auxiliar de la justicia, lo cual deberá hacer en el término de tres (3) días.

Así mismo, requiérase al aludido auxiliar de la justicia para que rinda informe del estado del bien e informe la destinación que ha dado al mismo, en el término antes reseñado.

Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
Jueza

P.C.M.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Por estado No.048 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Santa Marta, 22 de septiembre de 2021.

Secretaria, _____.